

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si esciere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

La cuestión de subsistencias vuelve á ocupar de nuevo la atención pública; y la prensa periódica, que nunca la llegó á dar al olvido, la examina de nuevo, discute acerca de ella y discurre sobre las medidas que deben adoptarse para lo porvenir, á fin de evitar nuevos conflictos y nuevas amarguras.

Porque no hay que dudarlo: por mas que la cosecha en algunos puntos de España haya sido medianamente satisfactoria, en otros ha dejado mucho que desear.

Y como las existencias eran nulas; como los males que todos conocemos, que para nadie han pasado desapercibidos, eran por demás graves y habían estendido sus tristes efectos á la sociedad en general, no pueden hoy curarse radicalmente, porque el remedio no alcanza para tanto. De modo que si en la actualidad se experimenta algun alivio, mañana, cuando pasada la época de la recolección en que indudablemente hay mas recursos y las clases pobres pueden alimentarse con menos costos, vengán las aguas á visitarnos, aquellos volverán á presentarse, si no tan exacerbados como antes, á lo menos lo suficientemente agudos para llevar de nuevo la alarma á todos los que por los deberes que les impone su cargo, ó por consecuencia de sus sentimientos, no pueden permanecer indiferentes ante tal espectáculo.

Carecen de fundamento estos pronósticos? Creemos que no; porque si hoy, á raíz de la recolección, cuando todo el fruto de ella no está en los graneros, el precio del trigo en esta provincia, que es una de las que no pueden quejarse del resultado de aquella en lo concerniente á ese cereal es el de 50 reales fanega, y el del pan, por regla general á mas de 12 cuartos; sin embargo de que aun no ha terminado el plazo para la importación, es seguro que esos precios, que no dudamos en calificarlos de elevados, se sostendrán en lo sucesivo, ó lo que es mas probable, dejarán de reinar en los mercados, para que imperen otros mas altos.

Pero qué más? El Gobierno, segun dicen algunos colegas de Madrid, ha pedido noticias acerca del resultado de la cosecha; cuyo dato se quiere tener á la vista, segun opiniones autorizadas, para resolver acerca de la amplia-

ción del plazo concedido hasta ahora para la importación de cereales extranjeros, y resolver tambien si ha de continuar prohibida la exportación; puntos de gran importancia y trascendencia en el asunto que nos ocupa.

Para nosotros, ahora que se hallan algun tanto dominadas las críticas circunstancias porque hemos atravesado; ahora que puede pensarse con mas calma, con mas tranquilidad que cuando el remedio sea urgentísimo, de muy inmediata aplicación, es cuando debe estudiarse el asunto y adoptar los medios que están mas indicados para su completa y satisfactoria solución.

Nosotros entraríamos sin ningun inconveniente á examinar bajo esta faz la cuestión; pero renunciamos á hacerlo, prefiriendo dejar hablar á un distinguido escritor que desde un modesto pueblo en que se halla retirado, viene con frecuencia á ilustrar todas aquellas de gran trascendencia.

Hé aquí algunos de los párrafos del artículo que últimamente ha escrito con motivo de la que hoy ha puesto la pluma en nuestras manos.

«Si á cada diputación provincial se le prescribe un empréstito para obras públicas, proporcionado á su población jornalera y á sus necesidades presentes, se podrían emplear 500 millones en la abertura de caminos, que darían de comer á muchos brazos ociosos; y si el poder central procurara otro empréstito de igual suma con el mismo destino, habría medio de que todos los trabajadores se librasen del hambre y pudieran llegar á la recolección venidera, que Dios querrá sea mejor que la presente. Mucho se puede obrar con mil millones bien invertidos y administrados.

«Es pedir imposibles lo que propongo? Quizá lo sea. No me consuela la esperanza de que se realice; pero tengo un convencimiento íntimo, profundo, de que con consagrarse á este asunto la voluntad decidida y perseverante, que en otros no tan seguros se emplea, nuestra penuria actual se remediaría. Cuanto mas medito en ello, mas me persuado de que es hacerle; y creyéndolo realizable, quién no se entrega con alma y vida al consuelo de los desdichados, al alivio de sus conciudadanos, á la felicidad de su patria, en que va embobada su propia felicidad?

Dejando á los acomodados que vivan de sus socorros y que socorran á sus colonos y gentes de la medianía, la clase mas numerosa, mas desvalida y mas atendible de nuestra sociedad es la bracara. No conozco mejor medio de ayudarla en sus apuros, que proporcionarle trabajo y jornal. La limosna es muy secura para el hambriento; al que puede trabajar, se le moraliza dándole ocupación productiva.

En vez de la rebaja de contribuciones que empobrece al Tesoro, y alcanza mas al rico y no socorre al pobre; mejor que sopas económicas y dádivas en masa que embarazan al donante, sin alcanzar la justicia distributiva y que degradan ó humillan al favorecido, preferible á todo es un proporcionado salario á los trabajadores pobres que se ocupen en obras públicas, en carreteras y caminos vecinales.

Algunas diputaciones celosas y previsoras, han solicitado á este fin que se les permita hacer empréstitos de cuantía: esto no es bastante. Lo que en pocas provincias ha sido concepción espontánea, debe convertirse en medida general y obligatoria. Además, al esfuerzo local debe acompañar el mas poderoso del gobierno supremo.»

La Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, deseosa de evitar perjuicios á los muchos individuos de las clases pasivas que no han pasado la revista semestral en dicha oficina ó en los pueblos, de la manera que está prevenida, ha publicado dos circulares en el Boletín oficial, advirtiendo que aquellos que para el día 31 no hayan cumplido aquel requisito, serán dados de baja y no percibirán por lo tanto la mensualidad corriente.

Es digno de elogio el espíritu de dichas circulares.

La promulgación de la ley de 3 de Junio sobre la población rural, hizo creer á los propietarios que tienen incoados expedientes para optar á los beneficios concedidos en dicha ley, que podrían disfrutarlos; pero como aun no se ha publicado el reglamento, los expedientes están paralizados en las secciones de fomento.

Convéniente sería que ese reglamento vubiera cuanto antes.

El día 25 no se recibió en esta capital el correo de Madrid á consecuencia de un descarrilamiento ocurrido en Alcazar de San Juan.

Saludamos cortésmente á nuestro colega *La Revista popular de España* y le deseamos larga vida.

Una carta que publica *La Esperanza* nos pone al corriente de que en Tortosa están haciendo una novena á la Virgen patrona del pueblo, pidiéndole que devuelva la salud á D. Ramon Cabrera.

Nos parece bien.

No es cierto, segun nuestras noticias, la que dá un periódico de Madrid, de que en Valverde de Leganés, pueblo de esta provincia, se esté vendiendo á 6 cuartos el pan blanco de dos libras.

Por desgracia, en ningun pueblo de esta provincia se despacha el pan á semejante precio, ni de seguro se venderá en un año por lo menos.

Aseguran que la recolección comenzada en el centro de Francia ha sido magnífica; no tan buena en el Mediodía, donde ya está terminada. En Hungría la cantidad y la calidad del grano no deja nada que desear; todavia no ha agotado aquel país esencialmente fértil los trigos de la última cosecha, y ya los cuenta muy abundantes para la exportación. En Alemania la abundancia de cereales es extraordinaria, otro tanto sucede en Bélgica; segun las noticias de Londres y de Liverpool, tambien Inglaterra, próxima ya á la siega, espera recoger una cantidad de granos como no hay memoria de que allí se haya producido nunca.

Pues señor, resulta de esto que solo á España, «feliz é independiente,» le ha tocado la china.

Uno de estos últimos días se ha verificado en Paris el ensayo de una invención interesante, debida á dos alumnos de la escuela politécnica. Desde la invención de la lámpara de Davy, que alumbraba mal y no evita las explosiones, el gobierno inglés, reconociendo la utilidad de otro alumbrado mejor para las minas, tiene ofrecido cien mil francos al que descubra una lámpara sin contacto con el aire exterior. A consecuencia de esta oferta, se imaginó la lámpara de oxígeno, pero tiene el inconveniente de que no puede arder dentro del agua, como no se la envía el gas necesario para la combustión por medio de bombas muy costosas, que necesitan cuatro hombres para hacerlas maniobrar.

Hoy la invención está hallada; no necesita bomba; la lámpara lleva consigo el gas. Esta es la prueba que se hizo en este día á presencia de muchos alumnos de la escuela politécnica, de los individuos del instituto de varias

personas científicas y de los redactores de los periódicos Un hombre, vestido con traje de buzo, bajó á una esclusa á dos metros y medio de profundidad llevando la lámpara encendida; á cuya luz escribió en el fondo del río, con un diamante, sobre un cristal, la fecha y la hora de esperiencia; á los cuarenta y cinco minutos volvió á subir el buzo, sacando la lámpara encendida.

Es un descubrimiento de gran importancia: ya no habrá explosiones en las minas, ya pueden hacerse en el fondo del agua todas las investigaciones y todos los trabajos que se deseen: los inventores se llaman Leaute y Doyel.

Es notable por mas de un concepto el extracto de una sentencia dictada por los tribunales de Barcelona, que publica un periódico de aquella localidad.

En un expediente instruido para verificar un préstamo de 90 000 escudos de caudal de una menor, informaron cuatro letrados á favor de la operación proyectada, y el juez, con providencia de 22 de mayo último, acordó que se entregaran á la curadora los 45 000 duros para el préstamo bajo la responsabilidad de la misma y subsidiariamente bajo la de los letrados que habian emitido su dictamen favorable. Esta providencia ha sido revocada, y la sala ha establecido como jurisprudencia entre otras declaraciones menos importantes: 1.º Que incurriéndose en responsabilidad tan solo por actos cometidos por infracción de la ley ú omisión de sus preceptos, no es lícito á ninguna autoridad, y menos á la judicial, hacerla extensiva á ningunos otros 2.º Que el juicio que acerca de la utilidad ó conveniencia emiten los letrados en los expedientes de esta clase, no tienen otro objeto que ilustrar la conciencia del juez, quien, como responsable es libre de atemperarse ó no al mismo 3.º Que no es lícito á los jueces declinar la responsabilidad que la ley les impone, haciéndolas recaer en otras personas, y mucho menos apoyarse en su conveniencia particular para declararlo así. Y 4.º Que los curadores son tan solo responsables en la gestión de los negocios de sus menores cuando median dolo, culpa ó negligencia imputable á un cuidadoso padre de familia. Tal ha sido la resolución de la superioridad en un pleito ruidoso que ha mantenido viva la agitación de los curiales de Barcelona, y que ha motivado reclamaciones muy fundadas por parte de la junta de gobierno del colegio de esa ciudad.

Insertamos á continuación accediendo á los ruegos de sus autores, la circular que se nos ha remitido, invitándonos á que remitamos una composición para la *Corona fúnebre* de que en ella se habla, y á que hagamos igual invitación á los que en esta provincia se dedican al cultivo de la poesía.—Dénse, pues, por invitados todos los poetas extremeños.

Madrid 14 de Julio de de 1868.

Muy señor nuestro:—Dar en una *Corona fúnebre poética* un testimonio de justa admiración á un génio literario, indudablemente grande, malogrado á los quince años de edad, del que cualquiera nación se envanecería, es un propósito en todos conceptos digno de hallar la mejor acogida en los cultivadores de las bellas letras de nuestro país, quienes desde ahora podrán exhibir como gloria propia una página tal vez sin ejemplo en los anales literarios, por medio de la cual parece que el Supremo Hacedor ha querido señalar una vez más la omnipotencia y esplendidez de su divino aliento al lado de la fragilidad de la vida humana.

JESUS RODRIGUEZ CAO, fallecido el día 16 del mes próximo pasado á consecuencia de un ataque al cerebro, lega en tan tierna edad tres ó cuatro volúmenes de poesías en todos géneros, de leyendas, dramas, novelas terminadas y sin terminar, artículos de costumbres, de historia, morales y religiosos, varios trabajos épicos concluidos y un poema á Grecia algo adelantado, producciones todas ellas excelentes y brillantes, ya en absoluto, ya relativamente, en las que se encuentra la robustez del estilo y la elevación y belleza de las imágenes, á la par que la emisión de pensamientos filosóficos y la expresión de la mayor ternura de los efectos. Improvisaba poesías de mérito sobre temas dados en el acto por poetas conocidos, quienes hasta convencerse por sí mismos no habian podido creer que fuesen de composición suya las bellísimas que con entonación y maneras distinguidas recitaba en reuniones literarias á que era invitado. Sabido es que ya se hizo conocer á la edad de ocho años con poesías que fueron celebradas por la prensa periódica, y que á los once años dió al teatro su primera producción dramática. *El orgullo castigado*, que le mereció una gran ovación y el ser coronado. Sin abandonar ni los estudios de su carrera, en los que siempre brilló, ni sus trabajos literarios, fué en los tres últimos años redactor de periódicos importantes de la corte en las secciones de literatura y crónica general, trabajando é improvisando en poesía delante de sus respetables compañeros de redacción. Entre sus borradores se hallan intercalados con frecuencia dibujos alusivos, ya serios, ya de caricaturas, trazados á veces con tal acierto que prestan mayor realce á sus pensamientos y revelan hubiera sido tambien un gran génio en pintura, á la que iba á la vez á dedicarse.

Lo brevemente sentado basta para comprender con cuán justo motivo confiamos que tendrá V. la bondad de concurrir con su talento literario al enriquecimiento de la *Corona fúnebre poética*, referida escribiendo una de sus excelentes poesías á la memoria del finado, de quien se está ya redactando una interesante biografía. Su familia imprimirá en seguida una y otra acompañadas del retrato, siguiéndoles sin demora la publicación de sus obras, que contendrán viñetas de los dibujos que dejamos aludidos.

Anticipamos á V. en nombre propio y en el de la familia, expresivas gracias por la buena acogida que esperamos tendrá la amabilidad de dar á esta invitación, y somos siempre con toda consideración atentos seguros servidores Q. B. S. M. Carolina Coronado, Blanca de Gassó y Ortiz, Angela Grassi, Micaela de Silva y Collás, Antonio Alcalá Galiano, Eduardo Asquerino, Eusebio Asquerino, Ramon de Campamor, Manuel Cañete, Juan de Couigny, Rafael G. y Santisteban, Antonio J. de Gassó, Juan Güel y Renté, Juan Eugenio Artzembusch, Luis de Loma y Corradi, Manuel Ortiz de Pinedo, F. Luis de Retes, Manuel de Rivera Delgado, Ventura Ruiz Aguilera, Gaspar Bono Serrano, Evaristo Silió y Gutierrez.

La poesía con que se sirva V. honrar la *Corona fúnebre*, puede remitirla á la calle del Caballero de Gracia, número 8, cuarto bajo, á nombre de don Antonio Jacinto de Gassó.

COMUNICADO.

Sr. Director de la CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: con sorpresa he sabido por algunos bañistas, que en esa provincia se cree que hay viruelas en esta pobla-

ción; y si bien es cierto que há reinado aquí como en casi toda la península dicha enfermedad desarrollada en Enero último, no lo es menos que atacó solo á los sugetos no vacunados y que, desde el 24 del pasado Junio no se ha dado parte oficial de ningún invadido, disfrutándose en la actualidad de la mas perfecta salud.

En obsequio de los muchos enfermos que de ese país vienen en busca de estas prodigiosas aguas, ruego á V. se sirva dar cabida á esta comunicación, tan franca como verdadera, en el próximo número de su apreciable periódico, anticipándole las gracias su atento S. S. Q. B. S. M.,

CARLOS MESTRE MARZAL.

Puertollano 23 de Julio de 1868.

CORRESPONDENCIA DE LA CRÓNICA.

CARTAS DE UN VERATO

AL DIRECTOR DE LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Mi apreciable Director—de la Crónica extremeña:—me alegraré que al recibo—de estas pobres, cortas letras—goceis de tanta salud—como para mi desean—en primer lugar, yo mismo;—después mi padre, mi suegra,—mi madre, mi tío, mis primos—y toda mi parentela—La mía es buena, á Dios gracias—para cuanto se os ofrezca—y lo que gustéis mandar, que lo haré con diligencia—y con fina voluntad,—con alma y con vida entera.—Sabreis que no he recibido—por el correo la vuestra,—sin duda... porque supongo—que quizá no la escribíais—Pero en fin, eso no importa;—los cumplimientos afuera;—entre amigos y soldados—debe reinar la franqueza;—por eso, á la que escribíais—os envió la respuesta.—Sabreis que en este lugar—se mueren todas las viejas,—de miedo á una calentura—que la dicen *foli-dea*.—Item, que tambien se mueren—mucha gente, de viruelas;—(recomendadme un tío en Indias—si esperais coger su herencia,—ó mandadme, si os estorba—alguna suegra opulenta)—Item, que al que se le enfrían—las narices ó la lengua,—zas, lo pillan entre cuatro—y lo zampan en la tierra—después de haberle cantado—el gori gori en la iglesia.—Estas noticias que os doy,—coleando van, son frescas.—Pues, como diciendo iba,—sabreis que por estas tierras—anda tan fiero morriña—causada por la epidemia—de unos granos que le salen—á muchos en la mollera,—en la cara, en las espaldas—y en toda la corpulencia—con tan grandes cardenales—y unas manchas tan renegras,—que me temo que me nombren—*Cardenal* un día cualquiera,—ó me caiga un *granicidio*—en mi cara sandunguera—Sabreis que en el cielo anda—una tal marimorrena, que el señor Sol y la Luna—y las señoras Estrellas—echan dos cuartos á espaldas—y al esconder ahora juegan.—Item, que todos los días—graniza, relampaguéa,—hay huracán, ventolina,—bajan rayos y centellas—y dan truenos que retumban—mas que cien mil escopetas.—Sabreis tambien, que sentimos—una calor tan estrema—en estas estremidades—de estas extremeñas sierras,—que los huevos los freimos—echándolos en las piedras.—Bien claro el refran lo canta:—cuando por el campo nieva—¿qué tal lo hará en las alturas—de las montañosas crestas?—es decir, cuando se asan—en las sierras cacereñas—los pájaros, ¿qué se harían—en las tierras guadianesas?—Sabreis que de estas veratas—muy pocas usan calcetas,—porque casi todas van—sin zapatos y en pernetas,—con unas sayas tan cortas,—tan cucas y tan es-

trechas,—que todas se me figuran—comediantas ó boleras—y luego eche usté: á montones—en el cuello y las orejas—mas oro que en California—producen las ricas vetas—Hay mujer en esta villa,—de cuyas orejas cuelgan—unos pendientes mas grandes—que herraduras alavesas,—que un queso de Villalon—como de un molino, muelas—con tan gruesas gargantillas—de tan abultadas cuentas, como nueces cascarronas,—ó naranjas portuguesas—por supuesto, de oro todo,—lo cual causa gran sorpresa—si hacia los Países Bajos—las miradas se enderezan—viendo sus ambulativos—descalzos, cuallós de Eva.—

Sabreis que aquestos serranos—andan en los días de fiesta—por la calle noche y dia—con la bota tan repleta—alborotando el cotarro—con tan espantosa gresca—que á nadie dejan dormir—y á mí tambien me desvelan—y á un amigo que yo tengo—recien venido de Béjar,—haciéndonos pasar noches—á la luna de Valencia—y que al ir por plaza y calles—echando sus cantinelas—van uncidos por sus hombros—como las cornudas bestias—Sabreis que aquí no se gastan—en las casas chimeneas—dándose salida al humo—con trabajo por las tejas—de suerte y forma y por tanto—y de tal modo y manera—que cuando nos calentamos—al amor de la candela—por Enero, por Noviembre—por Octubre ó Nochebuena—nos reluce el carambo-bis—y las manos nos negrean—como súcio fogonero—de máquinas de via férrea;—como á bozales nacidos—en Angola ó en Guinea.—Item mas, que en estas casas—no hay corrales ni secretas—y andamos sabe Dios cómo—para hacer ciertos... etcétera,—las mujeres y los hombres,—que callamos por decencia.—Item, sabreis que este año—se han vendido las cerezas—una arroba por dos reales—y á real la de las camuesas:—los coques (albaricoques)—y las riquisimas brebas—por un ochavo tres libras)—á dos reales las de peras—¡y qué peras de D Guindo! válgame Santa Luperia!—Se han criado bien y muchos—los gusanos de la seda—despachándose el capullo—en Talavera la Reina—á siete duros la arroba—y mas tarde, en Aldeanueva,—otra fábrica mas próxima—á cincuenta y tres pesetas.—Sabreis tambien, que ha venido—á esta villa un sacamuélas—de estrangisó de Tetuande Paris ó de Inglaterra—que saca dientes, raigones—y otras varias menudencias—de la boca, sin dolor—del paciente ó la paciente.—Aunque algunos maliciosos—se rien con mucha flema—del cirujano dentista—segun su prospecto reza—es verdad que pone dientes—y mandibulas completas—de pasta de Nueva York—que es la mejor de la tierra.—Otros dicen que *nequaquean*,—que sus dentaduras bellas—son de loza sevillana—que al primer golpe se quiebran.—Pero yo en estas honduras—en estas cosas de ciencia—no me meto y oigo y callo—y Dios la depare buena—al postor y que bendiga—San Pedro su dicha entera—y que la goce por siempre—*in seculorum in secula*.—Sabreis tambien, que hay aquí—un barbero cuya tienda—tiene tal reputación—y fama tan estupenda—por lo bien que lo trabaja—por el primor con que afeita—que al que le cojen sus uñas—de seguro, lo desuellan.—Hace tres días un paisano—que vino de la Serena—á comprar queso, que es cosa—que aquí muy barata mercan,—precisando el afeitarse—halló una vacía suspensa—de un clavo, en un call-jon—de una casucha á la puerta.—Al mirarla, dijo:—Tate,—me cuelo, alabado s'a—Jesucristo en esta casa.—«A todas horas» contesta—un hombre feo rechoncho—que empuña en la mano diestra—una navaja, pasando—su filo por una suela.—«Maestro, puede afeitarme?—Con mucho gusto—Pues ea,—al avio, mano á la obra—porque traigo mucha priesa.

SECCION DE ANUNCIOS.

CON AUTORIZACION

Y BAJO LA INSPECCION DEL GOBIERNO.

Gran rifa de La Peninsular,

CONSISTENTE EN VEINTE CASAS QUE HAN SIDO TASADAS JUDICIALMENTE EN 11.598.229 75 rs.

40 duros el billete. — 2 duros el vigésimo.

Las 20 casas se adjudicarán por la Direccion de Rentas, Estancadas y Loterías al tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el primer premio de la lotería moderna, en el sorteo que se ha de celebrar el 17 de octubre del presente año.

Si el billete agraciado estuviese repartido entre varios jugadores se atenderá para la adjudicacion de las fincas, al número de orden de los vigésimos, empezando por el vigésimo cuyo número de orden sea igual al del millar que obtenga el segundo premio de la lotería; de manera que si el segundo premio cae en el cuarto millar, la casa de mas valor se adjudicará al vigésimo señalado con el número cuatro; la siguiente al quinto y así sucesivamente.

Única rifa, hasta hoy, en la que por 40 duros, (valor del billete), se puede optar a un premio de 11.598.229 75 rs. ó bien por 2 duros al de 1.623.230 reales.

A los que jueguen un mismo número todas las estaciones se les reservará para esta rifa durante un mes, pasado el cual dispondrá la Direccion de ellos.

Se venden billetes en todas las administraciones de loterías del Reino, en donde se darán prospectos y cuantas aclaraciones deseen los jugadores.

Oficina de La Peninsular, carrera de San Jerónimo, 53, bajo.

MOVILIARIOS COMPLETOS

de varias clases, precios y gustos — Muebles de arte en ébano, palo santo, roble, nogal y caoba.

Colgaduras y sillerías, novedad en modelos confortables.

Tapicería para templos y teatros.

R. Guerrero Caballero Gracia, 23, Madrid. — Boulevard Narváez 20.

A voluntad de su dueño se venden dos suertes de tierra en la cuarta padronera de la dehesa de la Corchuela: en la calle de la Sal, número 19, darán razón.

FABRICA

de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata.

AVISO

A LOS SUSCRITORES DE EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

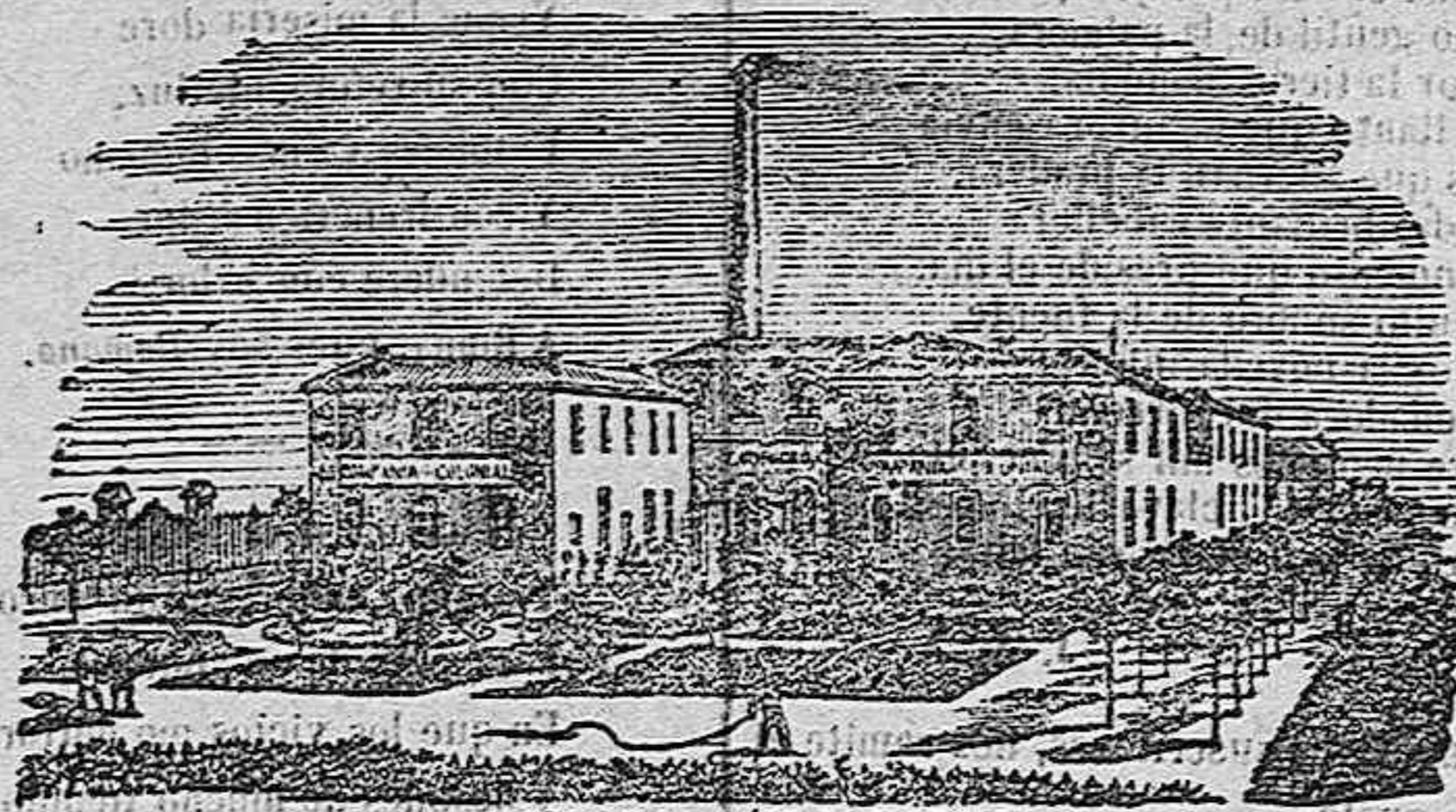
El encargado en esta capital de la recaudacion y entrega de recibos, lo es D. Gerónimo Orduña Sanchez, que habita Plaza de San Juan núm. 11.

FABRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.

PREMIADA CON ONCE MEDALLAS.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES.

GRAN MEDALLA DE ORO CONCEDIDA

POR SU SANTIDAD PIO IX

á la Compañia Colonial, Madrid.

Esta preciosa medalla de 45 milímetros de diámetro y de valor intrínseco de 500 Rv., ha sido acuñada por orden expresa de SU SANTIDAD para la Compañia Colonial de Madrid, y ha venido acompañada con un oficio del Excmo. Sr. Baron Baldini, ministro de comercio en cuyo documento queda consignada la augusta aprobacion que SU SANTIDAD se ha dignado manifestar sobre los adelantos industriales de la Compañia.

Este premio tan brillante, á la par que tan venerando, ha sido transmitido á la Compañia, con oficio del Excmo. é Ilmo. Fr. Nuncio de SU SANTIDAD en Madrid.



Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

Puntos en venta en Badajoz, son: D. Antonio Alvarez. — D. Manuel Martinez de la Riua. — Sres. Martinez y Compañia.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

Sobre la vida.

Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860, Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL. — Número de suscritores, 4.417, capital suscrito, 24 924,167 80: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA. — Número de suscritores, 5451: capital responsable 118,487,457 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle de la Sal, núm. 18 y 20, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

DILIGENCIAS

á SEVILLA Y SU CARRERA.

Esta Administracion que estaba á cargo de D. Dionisio Fernandez, ha sido trasladada al Campo de San Juan, en el despacho de tabacos habanos situado en el mismo local.

Se reciben encargos para todos los pueblos de dicha carrera.

MAQUINAS DE COSER

de D.^a Angustias Anglada, calle del Principe, 16 Madrid. Las hay del sistema Singer, de Howe, de Wilsson perfeccionadas, de mano y de todas clases, á precios muy arreglados.

DILIGENCIAS.

POSTAS SEVILLANAS

entre Sevilla y Badajoz por Mérida, en combinacion con los ferro-carriles.

Llegada la época en que los pasajeros que favorecen esta Empresa, tienen que hacer uso de las mismas en la próxima temporada de baños y cumpliendo con lo que tiene ofrecido, REBAJA SUS PRECIOS DE PASAJES.

| Pueblos intermedios. | Directamente á | |
|-----------------------|----------------|---------|
| | Mérida. | Badajoz |
| Berlín 6 reales legua | 190 | 194 |
| Interior 4 id. id. | 150 | 153 |
| Cupé 3 id. id. | 100 | 110 |

Cuyos precios regirán desde 1.^o de Julio del presente año

Su oficina central Campo de San Juan, 15, Tienda.

Manual de Ayuntamientos, por

D. José Llovera Martinez, recomendado por el gobierno de S. M. á los dudosos Municipios en diferentes Reales ordenes. Precio anterior 38 reales. Hoy se vende á 36 en casa de su comisionado D. Ventura Lopez calle de Hernan Cortes, n.^o 12.

Tambien se vende del mismo autor tablas por el sistema de escudos de subdivisiones de sueldos, asignaciones, haberes, salarios, retiros, cesantias y jubilaciones anuales de todos los ministerios, en mensualidades y estas segun los dias que tenga cada mes, ya 28, 29, 30, y 31 dia con arreglo á los presupuestos generales del estado vigilantes. Precio 10 reales.

DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algaba, compra los títulos y créditos liquidados de la del Personal, y todo el demás papel negociable que no se halle caducado. Badajoz, Padres, 24.

SE DESEA TOMAR EN ARRENDAMIENTO una casa de campo situada entre Alburquerque, La Roca, Villar del Rey y Badajoz. Avisar calle de Moraleja, número 26.

En el establecimiento de Don

Antonio Alvarez, calle de San Juan, núm. 15, se acaban de recibir más de doscientas camas de hierro dulce pintadas y maqueadas con bonitos adornos que se ofrecen á precios baratísimos como son:

Catres desde 80 reales en adelante.
Cámaras desde 8 duros hasta 12.
Camas de matrimonio desde 12 duros en adelante.

Tambien se han recibido camas para niños, con barandilla, cunas, palanqueros y perchas que se realizan con las mismas condiciones.

De las mismas camas se facilitan diseños y se sirven pedidos de los pueblos.

En la misma casa tiene la Compañia Colonial de Madrid su depósito de acreditados chocolates, cafes y tés.

EN LA CALLE DE ARCO-AGUERO, número 21, se hace toda clase de ropa blanca en las máquinas á precios muy arreglados.